

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26403** PANADERÍA LARA, S.L.

Don Antonio Navarro Robles, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 3 de los de Sabadell, certifico:

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 70/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Miguel Lara Macias, Lucia Macias Corona y Mónica Lara Macias contra Panadería Lara, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 26 de julio de 2010, decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 10.823,34 euros de principal.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sabadell, 26 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100059662-1